



Nº 99

Martes 18 de Mayo de 2013

**DIRECCION DE RENTAS
MINISTERIO DE FINANZAS
TASA VIAL PROVINCIAL / AGENTES DE INFORMACIÓN
Aprueban Formularios F-967 y F-968 Revisión 00
Inscripción y Presentación de Declaración Jurada
Resolución General Nº 1922**

Córdoba, 14 de Junio de 2013.-

VISTO: La Ley Nº 10.081 (B.O: 31-08-2012), los Decretos Nº 1085/2012 (B.O. 02-10-2012) y Nº 46/2013 (B.O. 22-02-2013), la Resolución Nº 48/2012 (B.O. 20-12-2012), la Resolución Nº 6/2013 (B.O. 22-03-2013) y Nº 18/2013 (B.O. 18-04-2013) de la Secretaría de Ingresos Públicos, la Resolución Normativa Nº 68/2013 (B.O. 22-04-2013) modificatoria de la Resolución Normativa Nº 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-11) y los nuevos Formularios solicitados por el Sector operativo respectivo, F-967 y F-968;

Y CONSIDERANDO:

QUE por intermedio de la Ley Nº 10.081 y sus normas complementarias han creado y reglamentaron una tasa, denominada "TASA VIAL PROVINCIAL", destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial, incluidas las autovías, carreteras y/o nudos viales incorporados en el marco de la Ley Nº 8.555, la que será abonada por los usuarios consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) en la Provincia de Córdoba, a través del Responsable Sustituto.

QUE a través de la Resolución Normativa Nº 68/2013 la Dirección reglamentó las Resoluciones de la Secretaría de Ingresos Públicos Nº 6 y Nº 18 del año 2013 que establecen el Régimen de Agentes de Información de la Tasa Vial Provincial.

QUE resulta necesario aprobar los Formularios F-967 Rev. 00 "Inscripción Agentes Información Tasa Vial" y F-968 Rev. 00 "Presentación de DJ - Tasa Vial Combustibles Agentes de Información" que serán utilizados como constancias de inscripción como Agentes de Información y de presentación de la Declaración Jurada de Tasa Vial Provincial de los sujetos citados.

QUE los mencionados Formularios se ajustan a los requerimientos efectuados por el Sector operativo respectivo.

QUE dichas gestiones se realizan a través del Portal Virtual de la Dirección General de Rentas. POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por los Artículos 17 y 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y modificatorias,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el diseño de los Formularios F-967 Rev 00 "INSCRIPCIÓN AGENTES INFORMACIÓN TASA VIAL" y F-968 Rev 00 "PRESENTACIÓN DE DJ - TASA VIAL COMBUSTIBLES AGENTES DE INFORMACIÓN" que se ajustan a los requerimientos efectuados por el Sector operativo respectivo, que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente. Los mismos serán utilizados por los Agentes de Información de Tasa Vial Provincial como constancias de Inscripción y de presentación de la Declaración Jurada de Tasa Vial Provincial respectivamente:

FORMULARIO N°	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
F - 967	00	"INSCRIPCIÓN AGENTES INFORMACIÓN TASA VIAL"
F - 968	00	"PRESENTACIÓN DE DJ – TASA VIAL COMBUSTIBLES AGENTES DE INFORMACIÓN"

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, PASE a conocimiento de todos los sectores pertinentes y Archívese.

CR. ALEJANDRO G. CARIDAD

DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

  		Inscripción Agentes Información Tasa Vial Provincial		F- 967 Rev. 00
Trámite: CUIT: Razón Social:				
Datos de Inscripción				
Nro. Inscripción:		Fecha inicio:		
Actividades				
Tipo Actividad	Descripción	Principal	Fecha Inicio	Fecha Fin Exención
/ /				
"Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que esta declaración se ha realizado utilizando el Servicio no Presencial al Contribuyente habilitados por la D.G.R. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. La información fue ingresada utilizando la clave fiscal de AFIP correspondiente.			Fecha Presentación: Nro. Trámite: Fecha de Impresión:	

  		Presentación de DJ - Tasa Vial Combustibles Agentes de Información		F- 968 Rev. 00
Trámite: CUIT: Razón Social:				
Datos de la Presentación				
Número de Inscripción:				
Año y Periodo:				
"Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que esta declaración se ha realizado utilizando el Servicio no Presencial al Contribuyente habilitados por la D.G.R. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. La información fue ingresada utilizando la clave fiscal de AFIP correspondiente.			Fecha Presentación: Nro. Trámite: Fecha de Impresión:	
Aclaración: EL PRESENTE FORMULARIO TIENE VALOR MERAMENTE INFORMATIVO, LOS DATOS DECLARADOS EN EL MISMO SE ENCUENTRAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS"				

MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA

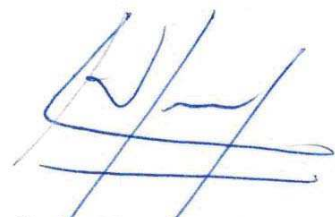
GOBIERNO PROVINCIA de CÓRDOBA
Min. de Administración y Gestión Pública
Sec. de Capital Humano
Dir. Gral. Adm. de Capital Humano - Dir. de Sistemas

CRONOGRAMA PRENSA INCENTIVO DOCENTE: MAYO 2013**Fecha de Pago: Miércoles 19-06-13****CUOTA: AÑO 2012 - TRIMESTRE 04 - CUOTA 04**

O.P.	Repartición	
OP110	Sec. de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia	
OP140	Agencia de Promocion de Empleo y Formacion Profesional	
OP021-22	Min. de Educ. (DEA Córdoba-Ex.Nac.)	
OP037	Servicio Penitenciario	
OP034	Min. de Desarrollo Social	
OP026-27-28-29	Min. de Educ. (Reg.I-II-III-IV-V-VI_VII)	
OP023ABCDE-120	Min. de Educ. (DEM Córdoba)	
OP007	Policía Provincia de Cba.	
OP024-25	Min. de Educ. (DEM ExNación-Terc.)	
OP044-45-46	Min. de Educación (DIPE Cba. Prim. y Sec.)	

CUOTA: AÑO 2013 - TRIMESTRE 01 - CUOTA 01

OP110	Sec. de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia	
OP140	Agencia de Promocion de Empleo y Formacion Profesional	
OP123	Univ. Provincial de Córdoba	
OP021-22	Min. de Educ. (DEA Córdoba-Ex.Nac.)	
OP037	Servicio Penitenciario	
OP034	Min. de Desarrollo Social	
OP026-27-28-29	Min. de Educ. (Reg.I-II-III-IV-V-VI_VII)	
OP023ABCDE-120	Min. de Educ. (DEM Córdoba)	
OP007	Policía Provincia de Cba.	
OP024-25	Min. de Educ. (DEM ExNación-Terc.)	
OP044-45-46	Min. de Educación (DIPE Cba. Prim. y Sec.)	


Cr. José Ernesto Sonzini
Director de Sistemas
Dir. Gral. de Adm. de Capital Humano
Ministerio de Adm. y Gestión Pública
Gobierno de Córdoba


Cr. Daniel Plotnik
Director General de Administración de Capital Humano
Secretaría de Capital Humano
Ministerio de Administración y Gestión Pública


Lic. Julio Cornello
Secretario de Capital Humano
Ministerio de Administración y Gestión Pública